



COMUNICADO DE PRENSA

Con profunda sorpresa y lamentablemente, el jueves pasado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral adoptó una determinación que no esperábamos y que resultó desfavorable para nuestra organización en su legítima aspiración de obtener el registro como Partido Político Nacional.

No obstante, el esfuerzo de miles de mexicanas y mexicanos no termina con esta resolución. Agotaremos todas las instancias legales a nuestro alcance y acudiremos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convencidos de que las y los magistrados realizarán un análisis objetivo, imparcial y con estricto apego a la Constitución y a la ley.

Tenemos confianza en que prevalecerá el derecho. Consideramos que los argumentos en los que el INE sustentó la negativa de nuestro registro no son suficientes ni determinantes para justificar una decisión de tal trascendencia. Entre ellos, se sostiene que la asistencia de algunas personas ministros de culto a determinadas asambleas las invalida; sin embargo, dichas personas no tuvieron participación activa alguna en su organización o desarrollo, como lo prohíbe la ley, sino que acudieron en ejercicio de sus derechos como cualquier ciudadano.

Asimismo, se hace referencia a presuntas irregularidades en materia de fiscalización que se encuentran en investigación y que aún no han sido plenamente acreditadas, y se utilizan para generar dudas sobre el origen de los recursos de la organización, tales señalamientos carecen de una resolución definitiva y, por tanto, no pueden constituir una base suficiente para negar el registro.

De igual forma, se atribuye a una persona haber intentado sobornar a un funcionario durante un intento de asamblea que ni siquiera llegó a celebrarse; sin embargo, no existe prueba alguna de que esa conducta hubiera sido ordenada, autorizada o tolerada por México Tiene Vida. Resulta desproporcionado que un hecho aislado, ajeno a la voluntad y proceder de la organización y ocurrido en uno de los más de 370 intentos de asamblea realizados en todo el país, pueda utilizarse para desestimar el esfuerzo de miles de ciudadanas y ciudadanos.

Finalmente, también el INE hace referencia a un número reducido de afiliaciones irregulares realizadas por personas que se integraron como auxiliares con la intención de ayudarnos en la afiliación, y que actuaron de manera indebida y engañaron a nuestra organización, no obstante, esas conductas individuales no pueden invalidar las 296,181 afiliaciones que fueron consideradas válidas por la propia autoridad electoral, ni desconocer el respaldo legítimo de cientos de miles de mexicanas y mexicanos que ejercieron libremente su derecho de asociación para construir este proyecto político.

Incluso, resulta significativo que, en la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada previamente a la sesión del Consejo General, el proyecto de resolución que se aprobó proponía otorgar el registro a México Tiene Vida, lo que demuestra que existían fundamentos jurídicos sólidos para reconocer el cumplimiento de los requisitos legales.

Este proyecto nació del ejercicio del derecho humano de libre asociación de miles de mexicanas y mexicanos que decidimos participar activamente en la vida pública del país. México Tiene Vida no es únicamente una organización; es el resultado de años de trabajo, planeación, esfuerzo y compromiso de personas que creen que otra forma de hacer política es posible.

Durante más de un año recorrimos el país, organizamos asambleas, reunimos afiliaciones y construimos, con dedicación y sacrificio, un movimiento ciudadano auténtico, nada de ello fue sencillo. Detrás de este proyecto existen incontables horas de trabajo, recursos, ilusiones, y la convicción de que México necesita una alternativa política sustentada en principios y valores, en lealtad e integridad en el ejercicio de la función pública.

Por ello, una decisión sin sustento legal, basada en hechos no acreditados o, en su caso, aislados, no puede detener la voluntad de miles de mexicanas y mexicanos que libremente decidimos unirnos para construir este proyecto. Nuestra voz merece ser escuchada y nuestro esfuerzo merece ser respetado. Seguiremos defendiendo el derecho de la ciudadanía a contar con una opción política que promueva la dignidad de la persona, la protección de la vida, y el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y una política guiada por principios, responsabilidad, y servicio al bien común.

Confiamos en que las y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolverán con independencia, objetividad y estricto apego al orden constitucional, haciendo prevalecer la justicia y revocando la determinación del Consejo General del INE que negó nuestro registro. Estamos convencidos de que, al valorar integralmente los hechos y el derecho aplicable, reconocerán que México Tiene Vida cumplió con los requisitos legales para constituirse como Partido Político Nacional.

Esta no es la conclusión de nuestro camino. Es una etapa más en la defensa de un proyecto construido por miles de ciudadanos y ciudadanas que creen en la democracia, en la participación, y en la fuerza de la sociedad organizada. Continuaremos adelante con la misma convicción que con la que iniciamos este esfuerzo porque hemos demostrado que México Tiene Vida.

Atentamente.



Jaime Ochoa Hernández

Presidente
MÉXICO TIENE VIDA